

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N° 535

DALCAHUE, 03 de Junio del 2016.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 672. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. Doña Roxana Carcamo Calisto, Directivo grado 8° de la E.M.S, Don Manuel Alvarez Barria, Directivo grado 8° de la E.M.S, Don Manuel Ojeda Barrientos, A Contrata grado 15° de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S: Asistir a diploma Patentes municipales en la ciudad de Concepción los los días 09, 10 y 11/06/2016. viajando el día 07 y regresando el día 12/06/2016 (viático). Dicho cometido se realizará on locomoción colectiva

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el Pais, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ORLANDO GESELL SALDIVIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/ pyoa